

ANUNCIO DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DEL LOTE 1 “RETIRADA Y GESTIÓN DE CARTÓN, PAPEL Y/O DOCUMENTACIÓN CONFIDENCIAL Y NO CONFIDENCIAL, GENERADO EN DIVERSAS SEDES DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO DE LA COMUNIDAD DE MADRID” DEL EXPEDIENTE TITULADO RETIRADA Y GESTIÓN DE PAPEL, CARTÓN Y RESIDUOS (PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS) EN DIVERSAS SEDES DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO DE LA COMUNIDAD DE MADRID, DIVIDIDO EN DOS LOTES

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación de la Secretaría General Técnica.
- c) Correo electrónico: contratem@madrid.org
- d) Dirección de Internet del perfil de contratante. Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>)

2.- Código CPV: 90511400-6 Servicios de recogida de papel.

3. Código NUTS: ES300 Madrid.

4. Descripción de la contratación:

- a) Tipo: Servicios
- b) Descripción: RETIRADA Y GESTIÓN DE PAPEL, CARTÓN Y RESIDUOS (PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS) EN DIVERSAS SEDES DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO DE LA COMUNIDAD DE MADRID, DIVIDIDO EN DOS LOTES
- c) Número de expediente: C-923M/003-23 (A/SER-019491/2023)
- d) Contratista: DESTRUPAPER, S.L. (NIF: B13532775)

5. Variación del precio causado por la modificación.

- a) Disminución del precio causado por la modificación:

Base Imponible: -3.380,00 €	IVA (10 %): - 338,00 €	Importe total: -3.718,00 €
-----------------------------	------------------------	----------------------------

Esta modificación no supone variación económica respecto del contrato primitivo.

- b) Importe del contrato del lote 1 después de la modificación: 24.332,00 €.

El porcentaje de variación del modificado supone una disminución del 13,25 % del contrato inicial.

El plazo total de ejecución del contrato resultante no sufre variación.

6. Descripción de la modificación.

La modificación consiste en la minoración del número de contenedores destinados al depósito de cartón y/o cualquier tipo de documentación y su posterior retirada, para su gestión de destrucción, tanto del local ubicado en la calle Valportillo Primera nº 22 de Alcobendas como de la sede de Vía Lusitana nº 21.

Asimismo, y sin variación en el precio, procede a la realización de modificado, debido al cambio de ubicación de las siguientes oficinas de empleo:

- Oficina Empleo de Atocha (de C/ Méndez Álvaro nº 7 a C/ Ombú nº 3, en Madrid)
- Oficina Empleo de Legazpi (de Pº de las Acacias nº 23 a C/ Ombú nº 3, en Madrid)
- Oficina Empleo de Bº de la Concepción (de C/ Virgen del Puig nº 5 a C/ Martínez Villergas nº 52)
- Oficina Empleo de Estrecho-Azca (de Plaza Pablo Ruiz Picasso s/n a C/ Juan Ramón Jiménez nº 15)

7. Fecha de aprobación de la modificación: 30 de junio de 2026.

8. Fecha de formalización de la modificación: 20 de julio de 2026.

9. El contrato se refiere a un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: No procede.

Dispuesta la publicación de este anuncio mediante Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, de fecha 29 de julio de 2026. Fdo.: María Isabel Arruti Ormaeche .